



**Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria  
manufacturera, provincia de Santa Elena, periodo 2016 – 2020**

Lisbeth Alexandra Ramos Suárez

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad de Ciencias Administrativas

Carrera Contabilidad y Auditoría

Unidad de Integración Curricular II

Tutor: Ing. Germán Clemente Arriaga Baidal, Msc.

Febrero 2022



## Resumen

Este ensayo académico tiene como objetivo analizar la cultura tributaria a través de técnicas de recopilación de información acerca de la recaudación tributaria en la industria manufacturera de la provincia de Santa Elena del periodo 2016 al 2020, siendo la manufactura un sector perteneciente al productivo es importante para la economía del país, principalmente por ser un generador de empleos formales y por proveer de ingresos al Estado a través de la recaudación de tributos, siendo el Impuesto a la Renta el que más aporta debido a que este se paga sobre las rentas obtenidas, producto de la actividad económica que realiza, en este caso industrial. La cultura tributaria incide directamente en la recaudación de este impuesto, ya que aún hay contribuyentes que buscan la manera de evadir a la Administración Tributaria, por factores tales como: desconocimiento, la falta de confianza, la falta de valores éticos y morales, entre otros que afectan directamente al Presupuesto General del Estado.

**Palabras clave:** Cultura Tributaria, Tributos, Recaudación, Impuesto a la Renta, Industria Manufacturera



**Firma estudiante**

Ramos Suárez Lisbeth Alexandra



**Firma Tutor**

Ing. Germán Arriaga Baidal, MSc.

## **Cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera, provincia de Santa Elena, periodo 2016 – 2020**

La cultura tributaria se basa en la conducta que tienen los contribuyentes para que den el respetivo cumplimiento a sus deberes tributarios y de esta forma declararen correcta y completamente sus impuestos, con el propósito de que sean utilizados para solventar los gastos públicos. La institución encargada de la Administración Tributaria es el Servicio de Rentas Internas (SRI), quien tiene como propósito fomentar y consolidar la cultura tributaria en el país.

Con respecto a la industria manufacturera es una actividad económica de vital importancia en el sector productivo, debido a que fomenta el crecimiento y fortalece la economía del país, este sector se encarga de la fabricación, procesamiento y transformación de materias primas provenientes de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, entre otras, en productos finales, por eso hay que darle el debido interés a los contribuyentes y como efectúan la ejecución de sus deberes y obligaciones con respecto al Impuesto a la Renta.

A partir de lo anterior, la postura que voy a justificar en el desarrollo del trabajo, plantea como pregunta de estudio ¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del Impuesto a la Renta?, por lo tanto, el objetivo es analizar la cultura tributaria a través de técnicas de recopilación de información estadística acerca de la recaudación tributaria en la industria manufacturera.

Para dar cumplimiento al objetivo trazado, la estructura está compuesta por tres bloques. En el primero se mencionan las bases teóricas y conceptuales de la cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera, en el que se destacan los aportes de los autores, seguido del análisis comparativo a través de datos estadísticos sobre la recaudación del Impuesto a la Renta en la provincia de Santa Elena en el periodo comprendido del 2016 al 2020, y finalmente, se destacan las conclusiones y recomendaciones.

### **Bases teóricas y conceptuales**

Se plantea entonces que en la actualidad la cultura tributaria es aquella que trata de concientizar y sensibilizar a la ciudadanía fiscal a que asuman sus responsabilidades y cumplan con sus obligaciones tributarias de manera honesta, eficaz y eficiente, demostrando que poseen un compromiso íntegro con la Administración Tributaria y por ende con la sociedad, basándose en principios y valores personales, socioculturales, y morales dando como resultado el rechazo de aspectos negativos como la corrupción, la evasión, el fraude fiscal entre otros factores que perjudican al estado y la comunidad, dicho de esta manera a continuación se detallan los conceptos básicos del objeto de estudio:

#### **Cultura tributaria**

Según el libro cultura tributaria: formas de mejorarla los autores establecen el significado:

Cultura tributaria o cultura fiscal es un concepto amplio que conecta principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del estado como recaudador y administrador de los tributos. La cultura tributaria fiscal es el motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de impuestos, es una conducta que da réditos positivos, redundando en beneficios para el colectivo social. (Montiel et al., 2020, p. 97)

Además, en el artículo científico se menciona como reforzar la cultura de los contribuyentes en la provincia de Santa Elena:

A efecto de fortalecer la Cultura Tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales), se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias. (Arriaga Baidal et al., 2017, p. 120)

Es decir que la cultura tributaria a través del paso del tiempo se ha ido convirtiendo en una conducta que poseen los contribuyentes en relación al cumplimiento obligatorio de las leyes y normas que rigen a la tributación, y para esto es importante que la población tenga el conocimiento necesario sobre sus deberes y obligaciones fiscales, y también comprendan la repercusión de cumplir con sus responsabilidades, teniendo en consideración que la recaudación de los tributos contribuye de forma positiva para financiar el Presupuesto General del Estado.

### Los tributos

Según el Manual de derecho fiscal se menciona la conceptualización:

El tributo se consolida, por tanto, como vía de ingreso público a cargo de un particular. Se distingue de aquellas otras formas de financiación por su procedencia, pues se constriñe al pago hecho por particulares. Los ingresos públicos son de muy variada forma y origen, el tributo conserva elementos propios que lo identifican e individualizan, dando vida al derecho tributario. (Ríos Granados, 2020, p. 93)

El Código Tributario menciona en su artículo 6 los fines de los tributos:

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Código Tributario, 2019, pp. 1-2)

En función a lo planteado se puede mencionar que los tributos se definen como ingresos públicos de carácter obligatorio, que deben contribuir los ciudadanos al Estado a través del Servicio de Rentas Internas, en virtud de las leyes y normativas vigentes, todo esto con el propósito de que se puedan financiar los gastos públicos y satisfacer los requerimientos de la sociedad, tales como la salud, educación, seguridad, obras de infraestructura, entre otras. El Código Tributario menciona que los tributos se clasifican en:

Impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora, sin embargo, esta sección se enfocará básicamente en los impuestos y entre ellos el Impuesto a la Renta:

### **Tasas**

Uno de los tributos establecidos son las tasas que “Son tributos que pagan los contribuyentes que se benefician, en forma específica, de ciertos servicios públicos y que, por tanto, solo son obligatorios para quienes reciben esas prestaciones desde el estado” (Paz y Cepeda, 2015, p. 46).

### **Contribuciones especiales o de mejora**

En función a las contribuciones especiales o de mejora “Son tributos que solo tienen que pagar ciertos sujetos pasivos que se benefician por obras realizadas por el estado y que favorecen el patrimonio de esos mismos contribuyentes” (Paz y Cepeda, 2015, p. 46).

### **Impuestos**

Según el libro historia de los impuestos en el Ecuador establece que:

Estos tributos los retiene el Estado como sujeto activo a los contribuyentes que son el sujeto pasivo de este proceso, estos impuestos deben ser cancelados en relación a lo que poseen los ciudadanos, es decir a su patrimonio, actividades por las que obtienen ingresos o por servicios propios. (Paz y Cepeda, 2015, p. 44)

### **Impuesto a la Renta**

En el capítulo 1 de normas generales, artículo 2 menciona la definición de renta:

Art.2.-Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2019, capítulo 1)

El Impuesto a la Renta es un tributo considerado como directo es decir que está relacionado con lo que posee el contribuyente, grava toda contraprestación percibida u procedente de dinero, servicios o especies de los sujetos pasivos, sean estos personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras en el correspondiente ejercicio de su actividad económica, el periodo impositivo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

### **Pago del Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta es obligatorio para las personas naturales o jurídicas que estén domiciliadas o no en el país, esta declaración se realiza en relación a los resultados obtenidos de la actividad económica que ejercen, aunque la totalidad de sus rentas estén compuestas de ingresos exentos.

Existen excepciones por lo que no están obligados a la declaración del Impuesto a la Renta, aquellos contribuyentes que se encuentran domiciliados en el exterior y que no cuenten con un representante residente en el país, y que sus ingresos estén sujetos a retención en la fuente, también a las personas naturales cuyos ingresos brutos en el periodo fiscal no traspasen la facción básica.

### **Recaudación de Impuesto a la Renta**

En el artículo científico se destaca que:

Es decir que las actividades que más aportan en la recaudación de impuestos son las comerciales, turísticas, pesqueras, entre otras, siendo estos componentes claves para el desarrollo permanente de la economía y por ende de la sociedad en la provincia de Santa Elena, como se establece en la normativa denominada Código Tributario, los tributos constituyen un pilar fundamental en la política fiscal del país, debido a que mediante el recaudo se pueden financiar proyectos que beneficien a nuestra provincia. (Tomalá Rosales et al., 2018, p. 30)

Hay que tener en cuenta que para obtener una recaudación de impuestos eficiente la Administración Tributaria depende estrictamente de la cultura tributaria que posean los contribuyentes, es por esta razón que el Servicio de Rentas Internas a través del departamento de asistencia al ciudadano se encarga de otorgar asistencia, información y educación tributaria a la ciudadanía mediante capacitaciones, canales de atención, aplicativos informáticos, entre otros.

Uno de los canales de atención son los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), que ejercen sus actividades en las instituciones de educación superior, en la provincia de Santa Elena el convenio está suscrito con la Universidad Estatal Península de Santa Elena específicamente con la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en donde se brinda atención gratuita a los ciudadanos acerca de información tributaria y contable, los encargados de este proceso son estudiantes bajo la supervisión de un docente y tiene como intención promover la cultura tributaria.

### **Evasión tributaria**

Según el artículo la conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena, se mencionan algunas causas de la insuficiencia en la recaudación de impuestos:

En la península de Santa Elena aún se manifiestan deficiencias relacionadas con la recaudación de impuestos, bien por el registro erróneo de información al momento de la declaración, bien por la presentación de información a destiempo. Esta situación provoca que gran parte de los contribuyentes acudan a pagar el servicio de declaración de impuestos a terceros siendo la causa principal de este hecho la carencia de conocimiento tributario y, además, la falta de ética del contribuyente, demostrada en la evasión del impuesto por parte de algunas personas que declaran ingresos cero o utilizan facturas vencidas engañando, a su vez, al consumidor.

(Estévez Torres y Rocafuerte González, 2018, p. 9)

Con respecto a la problemática expuesta de la evasión tributaria en relación a la recaudación de impuestos en la provincia de Santa Elena, se puede mencionar que esto se debe a que los contribuyentes poseen factores negativos desde la falta de conciencia tributaria a la ausencia de valores tales como la ética, la moral y entre otros que provocan que presenten a la Administración Tributaria registros de información errónea en la declaración o que se muestren las declaraciones del impuesto fuera del plazo establecido, y esto muchas veces se traduce en multas y sanciones.

### **Industria Manufacturera**

La industria manufacturera es uno de los sectores que más aporta al Producto Interno Bruto del Ecuador, porque:

La manufactura es uno de los sectores más importantes para un país, permite la elaboración de productos con un mayor nivel de valor agregado, en los cuales existe buena capacidad de diferenciación y, sobre todo, un menor nivel de volatilidad en los precios. El desarrollo de este sector fortalece al país, ya que más allá de lo mencionado también genera fuentes de empleo calificadas y formales. (Ekos, 2018, párr. 1)

De acuerdo con lo que menciona el autor el Impuesto a la Renta es uno de los más significativos del País:

Desde la perspectiva más general la industria manufacturera es una de las actividades que más aporta a la economía del país, el proceso que lleva se basa en la producción, es decir en transformar las materias primas en productos elaborados para posteriormente comercializarlos, es por este motivo que genera plazas de empleo formales, disminuyendo así la pobreza en la población. Al ser un sector importante tiene que afrontar con diversos impuestos, pero el que más aporta al arca de ingresos del estado, es el impuesto a la renta. (Tenesaca Duy, 2014, p. 12)

### Análisis de datos estadísticos

A continuación, se presentan los datos de la recaudación del Impuesto a la Renta de la industria manufacturera en la Provincia de Santa Elena, información que se obtiene a través de la herramienta de estadísticas multidimensionales, en el sistema SAIKU 2.4, que es proporcionada por el Servicio de Rentas Internas, esta institución para catalogar las actividades económicas se basa en el Clasificador Industrial Internacional Uniforme CIU v4, en el que la Industria manufacturera se encuentra en la Sección C:

**Tabla 1**

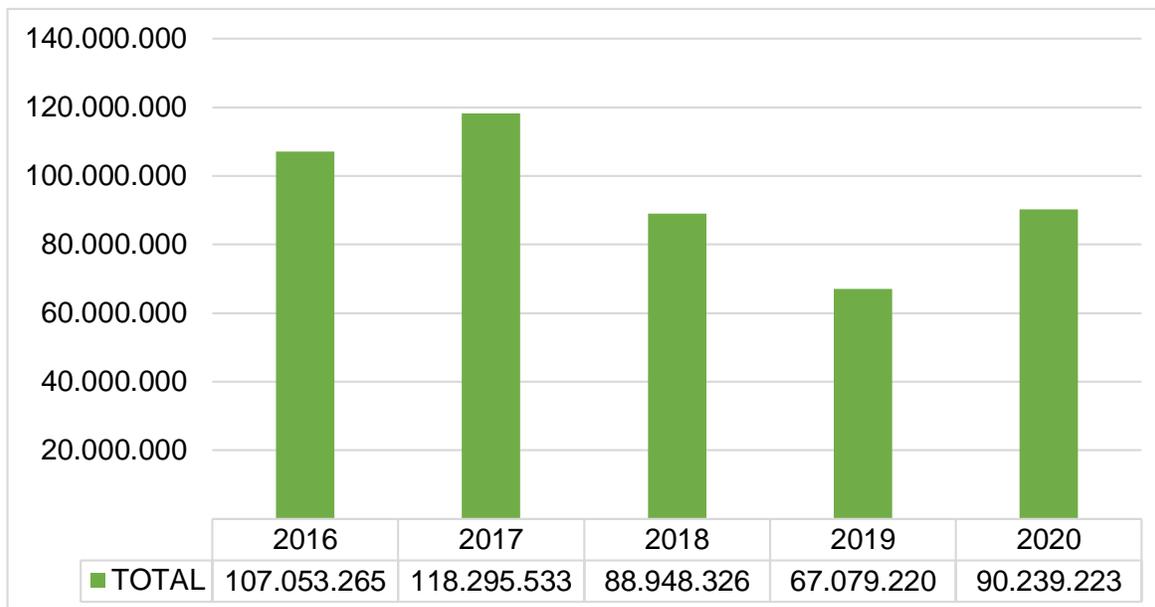
*Recaudación del Impuesto a la Renta de la Industria Manufacturera (Valores expresados en miles de dólares)*

Cantón	2016	2017	2018	2019	2020
La Libertad	3.957.642	3.796.708	4.000.395	4.064.434	5.775.528
Salinas	4.263.338	3.210.420	2.496.377	5.925.332	7.970.217
Santa Elena	98.832.285	111.288.406	82.451.554	57.089.455	76.493.478
Total	107.053.265	118.295.533	88.948.326	67.079.220	90.239.223

*Nota.* Elaboración propia a partir de datos proporcionados en las estadísticas multidimensionales del SRI.

Figura 1

Recaudación del Impuesto a la Renta de la Industria Manufacturera



Nota. Elaboración propia a partir de datos proporcionados en las estadísticas multidimensionales del SRI.

Se evidencia que en la tabla 1, la recaudación del Impuesto a la Renta en el Sector Industrial Manufacturero en la provincia de Santa Elena ha ido variando en cada periodo fiscal, en el año 2017 hay un crecimiento del 10,50% con respecto al año anterior, esto quiere decir que en este tiempo hubo más capacidad productiva, mientras que en los años 2018 y 2019 hubo decrecimiento del 24,81% y 24,59%, mientras que en el año 2020 hubo un crecimiento del 34, 53% en relación al año 2019.

Tomando en consideración el Apéndice 1 las actividades con más producción en los años analizados en la provincia de Santa Elena corresponden a la división C10: Elaboración de productos alimenticios, en el grupo C102: Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos, a continuación, se demuestra el porcentaje de participación:



- C102005: Elaboración de harina de pescado para consumo humano con una participación del 30.11%.
- C102002: Preparación y conservación de pescado, crustáceos y otros productos mediante el congelado, ultracongelado, secado, ahumado, salado, sumergido en salmuera y enlatado, entre otros con una participación del 20.76% y;
- C102006: Elaboración de harina de pescado y solubles de pescado y otros animales acuáticos para alimento de animales no aptos para el consumo humano, con una participación de 14,85%.

Tomando como referencia esta información se plantea que hay algunos factores que inciden en la falta de cultura tributaria, el principal es el desconocimiento que tienen los contribuyentes de las leyes y reglamentos que se encuentran vigentes en el Ecuador, y otro de los factores es la falta de confianza que tienen hacia la Administración Tributaria por la inestabilidad política que existe en el sector público, es por esa razón que el Servicio de Rentas Internas en calidad de recaudador del Impuesto a la Renta, tiene que fomentar y promover la cultura tributaria en este sector a través de estrategias que le permitan a los contribuyentes cumplir de manera voluntaria y oportuna con sus obligaciones fiscales.

**Tabla 2**

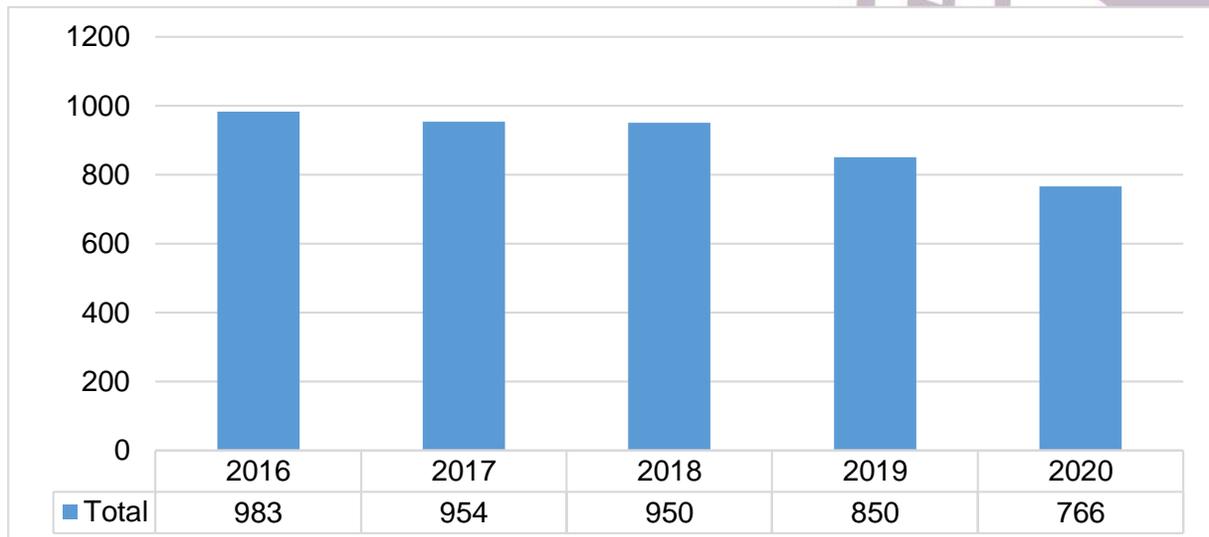
*Número de Empresas en de la Industria Manufacturera en la Provincia de Santa Elena*

CANTÓN	2016	2017	2018	2019	2020
La Libertad	351	354	352	341	312
Salinas	213	199	194	172	166
Santa Elena	419	401	404	337	288
Total	983	954	950	850	766

*Nota. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por estadísticas empresariales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)*

**Figura 2**

*Número de Empresas en de la Industria Manufacturera en la Provincia de Santa Elena*



*Nota. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por estadísticas empresariales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)*

Como se puede evidenciar en la Tabla 2 que la provincia de Santa Elena en los años 2016 y 2017 hubo más presencias de empresas del sector manufacturero con un total de

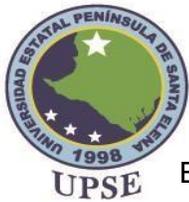
983 y 954 respectivamente, conforme han pasado los años se demuestra variaciones significativas, tomando en cuenta el año 2019, se puede identificar que 100 empresas de esta industria cesaron sus actividades con relación al año 2018, esto se debe principalmente a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid-19.

En el artículo científico denominado la economía de las empresas en el contexto de la pandemia menciona que:

A raíz del covid-19 el país tomo la decisión de poner al Ecuador en estado de excepción lo cual afecto a las empresas económicamente y a la ciudadanía, las pequeñas empresas tuvieron que cerrar sus puertas en cambio las empresas con más poder y conocida tuvieron un desbalance de ingreso y optaron por reducir el sueldo y personal. (Bernal-Álava et al., 2020, p. 286)

En relación a esta problemática provocada por la crisis sanitaria, se muestra una disminución drástica de empresas en el sector industrial productivo de la provincia de Santa Elena, y esto afecto directamente a la recaudación del impuesto a la Renta, y por lo tanto influyo en la reducción de los ingresos fiscales al estado, es en estas situaciones que la cultura tributaria que poseen los contribuyentes toman importancia al ser los tributos el principal sustento del Presupuesto General del Estado.

En relación a lo antes expuesto se concluye que en la provincia de Santa Elena la cultura tributaria incide directamente en la recaudación del Impuesto a la renta, ya que los contribuyentes deben responsabilizarse y ser conscientes de cumplir a cabalidad con los deberes y obligaciones que les proporciona la Administración Tributaria desde el momento en que van a ejercer sus actividades económicas, todo esto tomando en consideración que en la industria manufacturera según el análisis estadístico de los datos extraídos de las estadísticas multidimensionales, la labor que más se lleva a cabo en la provincia es el C102 de elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.



**UPSE**

En relación a lo antes mencionado, se recomienda que el Servicio de Rentas Internas aumente sus esfuerzos en fortalecer y concientizar a la ciudadanía sobre la cultura tributaria y la importancia de los impuestos, a través de estrategias que aunque ya las poseen, se debe incentivar a la ciudadanía a que haga uso de las herramientas que brinda la Administración Tributaria tales como: la educación que se ofrece a través de capacitaciones en modalidad virtual o presencial, los centros de atención gratuita (Núcleo de Apoyo Fiscal y Contable), atención en los canales presenciales (centros de gestión tributaria y servicios tributarios y las ventanillas únicas de atención), servicios en línea y la aplicación SRI móvil, todo esto con la finalidad de que le permitan al Estado obtener los ingresos necesarios para cumplir con el objetivo de satisfacer las necesidades sociales de la población, esto porque aún hay una proporción de habitantes que por falta de conocimientos, confianza, valores, entre otros factores provocan la evasión fiscal.



### Lista de referencias

Arriaga Baidal, G., Reyes Tomalá, M., Olives Maldonado, J., y Solórzano Méndez, V. (2017).

Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la Renta para Personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad, Provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 5(3), 118-127.

<https://doi.org/https://doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>

Bernal-Álava, Á., Burgos-Salazar, S., Solórzano-Solórzano, S., y Cantos-Figueroa, M.

(2020). La economía de las empresas del Ecuador en el contexto de la pandemia. *Polo del Conocimiento*, 5(1), 285-304.

<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i1.1898>

Ekos. (6 de Febrero de 2018). Industria manufacturera: el sector de mayor aporte al PIB.

<https://www.ekosnegocios.com/articulo/industria-manufacturera-el-sector-de-mayor-aporte-al-pib>

Estévez Torres, Z., y Rocafuerte González, J. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24.

<https://doi.org/https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

H. Congreso Nacional. (2019, 31 de diciembre). *Código Tributario*. Registro Oficial

Suplemento 38. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=5b52958c-73f8-4039-9686-1fb146b2de01&nombre=C%F3digo+Tributario+++%FAltima+actualizaci%F3n+31+de+diciembre+de+2019.pdf>

H. Congreso Nacional. (2019, 31 de diciembre). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*,

*LORTI*. Registro Oficial Suplemento 463. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=cebe9f1a-2722-4352-a96f-1fec4059b511&nombre=Ley+de+R%E9gimen+Tributario+Interno+++%FAltima+actualizaci%F3n+31+de+diciembre+de+2019.pdf>



Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A., y Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Universidad Libre.

<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Paz, J., y Cepeda, M. (2015). *Historia de los impuestos en Ecuador*. Servicio de Rentas Internas (SRI). <http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/Historia-Impuestos-Ecuador.pdf>

Ríos Granados, G. (2020). *Manual de derecho fiscal*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/11a.pdf>

Tenesaca Duy, J. (2014). Incidencia del impuesto a la renta en la capacidad exportable de la industria manufacturera ecuatoriana: 2003-2011 [Tesis de economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio institucional. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6884/7.36.001534.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Tomalá Rosales, C., Villón Pilco, S., y Toro Álava, W. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en los sectores económicos de la provincia de Santa Elena, periodo 2016-2017. *Revista Administración y Finanzas*, 5(17), 29-42. [https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion\\_y\\_Finanzas/vol5num17/Revista\\_de%20Administraci%c3%b3n\\_y\\_Finanzas\\_V5\\_N17\\_3.pdf](https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion_y_Finanzas/vol5num17/Revista_de%20Administraci%c3%b3n_y_Finanzas_V5_N17_3.pdf)

Apéndice

Apéndice 1

Recaudación del Impuesto a la Renta en la Industria Manufacturera por códigos en la Provincia de Santa Elena.

Código	Año Fiscal					Total por actividad	Peso Relativo
	2016	2017	2018	2019	2020		
C101011	5.834.457	8.583.983	11.063.762	13.432.650	11.614.390	50.529.243	10,714%
C102001	69.580	206.956	365.004	328.377	18.301.184	19.271.101	4,086%
C102002	20.889.631	21.602.762	19.852.169	18.062.375	17.522.988	97.929.925	20,765%
C102004	106.697	106.697	107.141	109.288	101.638	531.460	0,113%
C102005	46.823.846	51.926.097	29.611.678	6.864.838	6.803.411	142.029.870	30,116%
C102006	10.139.607	11.295.204	9.940.522	16.333.138	22.356.720	70.065.190	14,856%
C102008	-	-	-	7.362	-	7.362	0,002%
C102010	15.725.350	16.076.740	8.151.848	558.373	1.218.943	41.731.253	8,849%
C103012	-	-	-	-	800	800	0,000%
C103015	-	800	55.908	47.816	59.347	163.871	0,035%
C107101	-	-	-	-	25.104	25.104	0,005%



C107504	65	-	450	151.453	185.739	337.707	0,072%
C107999	953.912	1.405.053	1.704.800	2.085.135	2.329.436	8.478.336	1,798%
C108001	-	-	800	54.053	44.304	99.157	0,021%
C108002	806	806	-	-	-	1.612	0,000%
C110105	1.391.418	1.444.375	1.297.749	1.041.655	1.038.805	6.214.001	1,318%
C110401	-	-	40.874	246.457	230.439	517.770	0,110%
C110402	43.704	39.381	40.133	40.344	800	164.362	0,035%
C139201	1.600	2.648	60.534	70.631	43.380	178.793	0,038%
C139203	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	25.999	0,006%
C139907	-	-	809	3.400	2.967	7.176	0,002%
C141002	400	-	6.368	3.770	5.785	16.323	0,003%
C141004	9.257	4.280	66.588	29.161	32.351	141.637	0,030%
C141009	-	-	-	9.617	21.118	30.735	0,007%
C162918	432.343	396.102	360.522	358.421	386.405	1.933.793	0,410%
C162923	100	-	-	-	-	100	0,000%
C192009	1.010.328	1.217.035	1.210.140	982.822	978.017	5.398.341	1,145%
C202203	-	-	1.054	11.259	9.578	21.891	0,005%





C202321	-	-	-	-	50	50	0,000%
C202994	102.783	65.435	65.467	65.456	65.473	364.614	0,077%
C222091	-	-	-	-	1.000	1.000	0,000%
C222099	-	1.005	987	-	-	1.992	0,000%
C239402	-	-	-	235.674	494.118	729.792	0,155%
C251101	800	800	800	3.182	299.713	305.295	0,065%
C251201	238.413	407.617	446.887	753.955	422.923	2.269.796	0,481%
C251204	57.102	51.799	62.565	51.622	68.819	291.908	0,062%
C259201	109.331	114.960	133.016	179.983	186.590	723.880	0,153%
C259204	45.355	29.950	5.874	12.131	41.944	135.254	0,029%
C259911	73.279	68.086	64.438	-	-	205.803	0,044%
C259916	57.247	122.519	229.290	302.493	435.249	1.146.799	0,243%
C263006	109.856	90.411	179.388	835.258	678.051	1.892.964	0,401%
C271030	269.720	591.501	1.021.577	625.999	594.012	3.102.808	0,658%
C281302	1.027.603	578.676	519.763	804.357	920.143	3.850.542	0,816%
C281930	7.520	432	1.580	1.075	5.773	16.379	0,003%
C301103	839	839	175.704	167.866	174.112	519.359	0,110%





C301105	810	-	-	-	-	810	0,000%
C310001	815	810	5.150	100	800	7.675	0,002%
C310002	4.368	21.575	130.450	-	-	156.393	0,033%
C321201	181.640	-	-	-	-	181.640	0,039%
C329039	-	5.178	7.042	10.300	9.389	31.910	0,007%
C331212	-	-	38.214	166.216	-	204.430	0,043%
C331216	1.141.483	1.612.323	1.726.998	1.848.234	2.267.201	8.596.239	1,823%
C331217	144.871	172.796	97.177	79.539	82.395	576.777	0,122%
C331299	800	800	6.905	800	800	10.105	0,002%
C331301	-	-	-	-	-	-	0,000%
C331401	-	1.225	30.717	35.808	24.358	92.108	0,020%
C331402	800	200	350	350	100	1.800	0,000%
C331403	800	800	800	2.763	31.122	36.285	0,008%
C331501	36.993	40.638	52.416	43.504	61.897	235.447	0,050%
C331502	1.738	1.041	719	1.960	5.522	10.980	0,002%
C332001	-	-	-	13.001	48.819	61.820	0,013%
<b>TOTAL</b>	<b>107.053.265</b>	<b>118.295.533</b>	<b>88.948.326</b>	<b>67.079.220</b>	<b>90.239.223</b>	<b>471.615.566</b>	<b>100,000%</b>

Nota. Elaboración propia a partir de datos proporcionados por las estadísticas multidimensionales del SRI.

